

## ANEXO A AL CUADRO RESUMEN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 52/2024

### CRITERIO AUTOMÁTICO. 55 PUNTOS

Se valorará como oferta económica de las agrupaciones de lote el valor económico total de la agrupación, calculado como la suma del producto del precio unitario ofertado para cada uno de los lotes por el número de unidades licitadas de cada uno.

La puntuación se asignará conforme a los porcentajes de reducción que se establecen sobre el importe de licitación.

Un tramo lineal de 0 a 45 puntos, para las ofertas económicas que ofrezcan una reducción de hasta un 10% sobre el importe de licitación, de acuerdo al siguiente esquema:

Porcentaje de bajada sobre importe de licitación	Puntos
Igual a 0%	0
Mayor que 0 % y menor o igual que 1%	9
Mayor que 1 % y menor o igual que 2%	13
Mayor que 2 % y menor o igual que 3%	17
Mayor que 3 % y menor o igual que 4%	21
Mayor que 4 % y menor o igual que 5%	25
Mayor que 5 % y menor o igual que 6%	29
Mayor que 6 % y menor o igual que 7%	33
Mayor que 7 % y menor o igual que 8%	37
Mayor que 8 % y menor o igual que 9%	41
Mayor que 9 % y menor o igual que 10%	45

A partir de una reducción de 10,01%, se establece un tramo en el que podrán asignarse 10 puntos adicionales sobre los 45 obtenidos, mediante la siguiente fórmula:

**Mayor % de bajada**= 55 puntos

**Resto** = 45 + (% bajada a valorar x 10 / mayor % de bajada).



## **CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS. 45 PUNTOS**

### **2.- NIVEL DE LA VALORACIÓN FUNCIONAL. Ponderación: de 0 a 40 puntos.**

En este criterio se valorará con un total de **40 puntos** los siguientes parámetros técnicos funcionales, en relación a la mejora sobre los aspectos indicados para cada lote en el PPT. Cada uno de estos parámetros tendrá la siguiente ponderación:

**2.1.- Calidad del material:** En este parámetro se valoran las características de los materiales y la composición de los productos ofertados: **20 puntos**.

Escala de puntuación:

**MUY ADECUADO:** La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración. Igual o superior a 10 puntos y hasta 20 puntos.

**ADECUADO:** La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración. Igual o superior a 1 punto e inferior a 10 puntos.

**BÁSICO:** La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración. 0 Puntos.

**2.2.- Facilidad de utilización:** En este parámetro se valorarán las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de programación: **10 puntos**.

Escala de puntuación:

**MUY ADECUADO:** La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración. Igual o superior a 5 puntos y hasta 10 puntos.

**ADECUADO:** La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración. Igual o superior a 1 punto e inferior a 5 puntos.

**BÁSICO:** La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración. 0 Puntos.

**2.3.- Seguridad de resultados:** En este parámetro se valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales): **15 puntos**.

Escala de puntuación:



**MUY ADECUADO:** La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración. Igual o superior a 8 puntos y hasta 15 puntos.

**ADECUADO:** La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración. Igual o superior a 1 punto e inferior a 8 puntos.

**BÁSICO:** La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración. 0 Puntos.

Si la oferta no es adecuada a las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, quedará excluida de la licitación.

#### Reglas de valoración de las agrupaciones de lotes.

La valoración final obtenida por el conjunto de una agrupación en cada criterio de adjudicación se calculará mediante la media ponderada de la puntuación asignada a cada uno de sus lotes, usando como coeficiente de ponderación el VME (IVA excluido), según figura en el apartado 9.2 Cuadro Resumen PCAP de los respectivos lotes.

→ Cálculo de la ponderación de los lotes (PL):

$$\%PL = (\text{VME lote} / \text{VME Agrupación}) * 100$$

→ Valoración de cada lote (VL):

$$VL = \%PL * \text{Total de puntuación de criterios de valoración del lote}$$

→ Valoración de la agrupación (VA):

$$VA = \text{Suma de VL de los lotes que componen la agrupación}$$